



▶ Ratifica nulidad de procesos relacionados a Lava Jato

Justicia de Brasil anula sentencias a Marcelo Odebrecht

◉ Pág. 5

EDITORIAL

¡Obligado, cambio de rumbo!

◉ Pág. 2

Luis Villanueva Carbajal

Ineficiencia del aparato del Estado en la ejecución de obras

◉ Pág. 5




▶ Fiscalía los denuncia por peculado doloso y otros cargos.

Congresistas Amuruz, Ruiz y Jiménez están contra la pared

◉ Pág. 4



▶ Minedu y Mincul, defienden el rol del gobierno.

Ministros califican de 'sesgado' informe de Amnistía Internacional sobre Dina

◉ Pág. 6

CANDIDATO DEL GOBIERNO, CÉSAR AGUILAR SURICHAQUI, FUE NOMBRADO EN 2009 JUEZ SUPLENTE POR CÉSAR HINOSTROZA PARIACHI, CABECILLA DE "LOS CUELLOS BLANCOS"

▶ Presentamos, en calidad de exclusiva, la resolución que lleva la firma del entonces Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao.

▶ Postulante a contralor ha dicho que no pretende ocultar investigación por desbalance patrimonial de Dina Boluarte denunciado por Nelson Shack.

◉ Pág. 3

JUECES DE PRIMERA INSTANCIA SUPLENTE

1. Escobar Ávila Marino
2. Cárdenas Chancos Enrique Amilcar
3. Granados Reyes Sebastián
4. Marchinares Ramos Lidia Lucrecia
5. Aguilar Surichaqui César Enrique
6. Espinosa Jacinto Fernando Javier
7. Erazo Palacios Blanca Alicia
8. Oblitas Guevara Lucila
9. Casana Bejarano Sergio Teodoro
10. Zapata Moreno José

JUECES DE PAZ LETRADOS SUPLENTE

1. Horna Carpio Rosa Marlene
2. Urbano Valencia Valentina Raquel
3. Neyra Rosales Katy Roxana
4. Alvarez Moya Julian

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina Distrital de Control de la Magistratura, de la Administración Distrital y de la Oficina Distrital de Imagen Institucional y de los interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, CÓPIESE Y CÚMPLASE.



UN "HERMANITO" A LA CONTRALORÍA

TODO LO QUE NECESITAS LEER EN WWW.LA-ULTIMA.COM

la última

UN DIARIO DIGITAL DE PRIMERA



POLÍTICA

EDITORIAL

¡Obligado, cambio de rumbo!

El país ya no da para más. Pero, a diferencia de otras crisis, la actual, no es económica sino fundamentalmente política. Por ello, a pesar de que las cifras de la producción empiezan a ponerse en azul, el malestar social se expande incesantemente y el rechazo a la clase política, como diría César Vallejo “crece a cada rato, crece a treinta minutos por segundo”.

Una de las causas de esta crisis es que los actuales gobernantes son improvisados. Ninguno de ellos quiso ser ministro o jefe de entidad, ni siquiera la misma Dina Boluarte que aspiraba a ser congresista por Apurímac y que, sin proponérselo, acabó como candidata a vicepresidenta. Luego, se convirtió en ministra y, cuando estaba virtualmente fuera del gabinete, tuvo que ceñirse la banda y sentarse en el sillón presidencial. No tenía un plan de gobierno, tampoco un equipo y menos un apoyo parlamentario. Todo se improvisó y hoy estamos pagando el precio de esa improvisación.

La otra causa visible es que la presidenta y sus ministros han confundido conducción política con gestión administrativa. Carentes de un gran objetivo estratégico (como disminuir la pobreza o desarrollar las regiones) se han limitado a continuar con los programas que existían en los ministerios, creyendo que eso es gobernar. Por ello, ante fenómenos nuevos, como el crecimiento de la delincuencia, no saben qué hacer. Así, en un año no han construido un solo penal, no ha reforzado el INPE, no ha fortalecido a la policía, la fiscalía o el Poder Judicial, más bien el ministro de Justicia sigue pensando que gobernar es ejecutar lo presupuestado el año anterior, propósito que ni siquiera llegan a cumplir.

La manera de tranquilizar sus conciencias es pensar que lo están haciendo todo bien y, en lugar de reconocer la realidad, prefieren creer que la población “no entiende” o que los medios de comunicación “distorsionan” sus intenciones y logros. Es decir, viven una perfecta alienación de la realidad. Ojalá que la visión de la población protestando en las calles de todo el país, los haga despertar antes del 28 de julio.

La voz clara

“Vamos a fortalecer la meritocracia en el ámbito educativo a nivel nacional. Sobre el informe de Amnistía Internacional, consideramos que es sesgado y no tiene relevancia para los fines de comprender lo que ha sucedido en el Perú”, expresó el ministro de Educación Morgia Quero, además de anunciar que se evaluará la norma de licenciamiento permanente a las universidades.

www.diariouno.pe

Pataditas

PALABRA DE MAESTRO

El expresidente Pedro Castillo, preso en el penal de Barbadillo, no se da por vencido y ha ordenado a su abogado defensor, Walter Ayala, que presente ya mismo los documentos respectivos que demuestren sus arraigos a fin de “desbaratar el peligro de fuga” que se le atribuye. Al maestro cajamarquino no le ha gustado nada y se ha puesto como un pichín que el Poder Judicial le amplíe la prisión preventiva por 18 meses más.



PALO A SHACK

“Yo no sabía que Nelson Shack es fiscal de lavado de activos”. Firmado: César Vásquez, ministro de Salud. El chato de la voz ronca salió, de esta manera, en defensa de la presidenta, Dina Boluarte, a quien el contralor general de la República acusa, mediante un informe, de un presunto desbalance patrimonial. Lo cierto es que la jefa del estado tiene varios jefes de portafolio que ponen las manos al fuego por ella en el entendido de que es inocente.



SE APAGÓ OSINERGMIN

Un tufillo a lavada de manos contiene el posteo de Osinergmin sobre la caída de un poste de la Plaza San Martín sobre un ciudadano de 52 años, quien terminó internado en el Hospital Dos de Mayo. “Fiscalizamos permanentemente la infraestructura del servicio eléctrico y el poste que afectó al ciudadano es una instalación ornamental”, expresa. ¿O sea que a los postes de iluminación ornamental Osinergmin no los mira ni con el rabillo del ojo? Mmm...

MUDO I

Nos cuentan que el polémico Alejandro Soto no las tiene todas consigo porque un grupo de asepistas no lo quieren como presidente reelecto del Congreso de la República y, por ello, vienen promoviendo la candi-

datura de Elías Ávalos como la carta de los Acuña para la Mesa Directiva. Sin embargo, la decisión ya estaría oleada y sacramentada en el partido de “plata como cancha” Cesar Acuña. Y donde manda capitán...

MUDO II

Este runrún solo buscaría que Soto no sea el candidato de Alianza Para el Progreso ya que su gestión ha retirado a muchos recomendados de allegados de los dirigentes asepistas, quienes no trabajaban en el Congreso y, según nos indican, hasta se habría descubierto que algunos cobraban cupos a sus “ahijados”. Lo cierto es que Elías Ávalos no tiene el respaldo de las bancadas pequeñas, que en su mayoría están conformadas por legisladores de provincias, y respaldan a Alejandro Soto.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

“Hermanito” de prófugo Hinostroza postula a Contralor de la República

La designación del nuevo contralor general de la República amenaza convertirse en otro fracaso, al presentar el Gobierno como candidato a ese cargo a un ex juez vinculado notoriamente con el prófugo exmagistrado César Hinostroza Pariachi, el cabecilla de la red de corrupción “Los Cuellos Blancos del Puerto”.

Se trata del doctor César Enrique Aguilar Surichaqui, quien en abril del 2009 fue nombrado juez suplente por el entonces presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, Hinostroza Pariachi, cuyas andanzas delictivas recién se conocerían nueve años después.

Según documentos publicados en el diario oficial El Peruano, el 14 de abril del 2009, Hinostroza nombra a cinco vocales y diez jueces suplentes en la Corte Superior del Callao, todos de su confianza y entorno, entre los que figura Aguilar Surichaqui, que luego pasaría a la Contraloría General de la República.

En esta entidad, Aguilar Surichaqui fue nombrado vocal del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas por el actual contralor, Nelson Shack.

Aguilar fue presentado como candidato a la Contraloría en reemplazo de Pedro Cartolín, el primer postulante del Gobierno

CONGRESO EVALÚA a César Aguilar Surichaqui, quien fue nombrado juez del Callao por ex líder de “Los Cuellos Blancos”.



para reemplazar al contralor general Nelson Shack, cuyo ejercicio de siete años ya se cumplió largamente.

LO INTERROGAN

Ayer, precisamente,

se instaló la subcomisión parlamentaria que se encargará de evaluar al candidato del Gobierno para la Contraloría, y que la preside el congresista Alejandro Cavero y tiene

absolución del cuestionado ex presidente de Petroperú, Hugo Chávez Arévalo, nombrado por el exmandatario Pedro Castillo por recomendaciones y un pago de 50 mil soles. Aguilar dijo que no fue así, ni se perdió su expediente, y que al momento está sancionado.

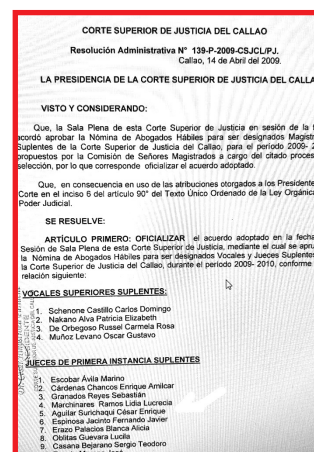
De otro lado, ante otra pregunta de Valer Pinto, el postulante sostuvo que su honorabilidad está por encima de todo y que no pretende llegar a la Contraloría para ocultar lo que el actual contralor está ventilando con respecto a la presidenta Dina Boluarte y sus cuentas bancarias.

Ante una pregunta del congresista Elvis Vergara Mendoza (AP), Aguilar Surichaqui dijo que la propues-

DATO

EL 7 DE JULIO del 2018, el IDL difundió las conversaciones grabadas entre el juez supremo César Hinostroza Pariachi y el presidente de la Corte Superior del Callao, Walter Ríos Montalvo. Se destaparon así casos de tráfico de influencias agravado y otros delitos que implicaban a altos magistrados, vinculados incluso al partido fujimorista Fuerza Popular. Hinostroza, pese a estar acorralado judicialmente, pudo fugar a España, pero toda su red de corrupción fue desbaratada al interior del Poder Judicial.

ta de su candidatura nació con un pedido del sindicato de trabajadores de la Contraloría a la Presidencia del Consejo de Ministros.



Fiscalía abre proceso a congresistas Amuruz, Magaly Ruiz y David Jiménez

La Fiscalía de la Nación ha presentado denuncias constitucionales contra tres congresistas, acusándolos de presuntos delitos de corrupción y tráfico de influencias.

La primera denuncia apunta a la congresista Rosselli Amuruz de Avanza País, a quien se le atribuye la instigación al delito de negociación incompatible.

El Ministerio Público sostiene que Amuruz habría intervenido en la contratación de personal

LAS ACUSACIONES incluyen aprovechamiento indebido en el cargo, peculado doloso y otros.



en el Congreso, incluyendo a individuos vinculados a su expareja, el exparlamentario Paúl García.

La abogada de la congresista Amuruz, Giulliana Loza, ha criticado la prolongada duración de la investigación preliminar, que ha superado el plazo legalmente permitido de 120 días.

Pero eso no es todo,

la Fiscalía ha denunciado a la congresista Magaly Ruiz Rodríguez de Alianza para el Progreso (APP) por presunto tráfico de influencias agravado y negociación incompatible.

Según las acusaciones, Ruiz Rodríguez habría reducido los sueldos de sus extrabajadores y gestionado la contratación del

hermano de un fiscal provincial a cambio de favores.

El fiscal provincial Richard Rojas Gómez también está bajo investigación por su presunta participación en estos actos corruptos, además de enfrentar una formalización de investigación preparatoria por tráfico de influencias y negociación incompatible.

Asimismo, el congresista David Jiménez Heredia de Fuerza Popular enfrenta una denuncia por peculado doloso.

La investigación sugiere que Jiménez Heredia habría utilizado fondos públicos para contratar a Ángela Noblejas, quien, en lugar de cumplir funciones en el Congreso, asistía al instituto privado del congresista.

DATO

EL PODER JUDICIAL ha autorizado el levantamiento del secreto de las comunicaciones entre Jiménez Heredia y Noblejas, lo que podría proporcionar más información sobre el caso en curso.

EXPRESIDENTE PARTICIPÓ EN PROTESTA CONTRA PRIVATIZACIÓN DEL AGUA Y ALZA DEL SALARIO MÍNIMO

Martín Vizcarra anuncia candidatura presidencial en medio de marcha social

Este viernes 19 de julio, el expresidente Martín Vizcarra se unió a una marcha organizada por diversas organizaciones sociales, entre ellas la CGTP, que exigió la no privatización del agua y el incremento del salario mínimo vital.

Durante su participación en la movilización en el Cercado de Lima, Vizcarra confirmó su intención de postularse a las elecciones presidenciales de 2026, destacando el respaldo de un significativo grupo de ciudadanos.

“Estamos comprometidos a participar en 2026 y trabajaremos de manera responsable para ello”, expresó Vizcarra a los medios.

En su discurso, el exmandatario criticó la gestión actual del gobierno



bajo Dina Boluarte, señalando que los estados de emergencia no han sido efectivos para combatir la inseguridad.



OPINIÓN

GIANCARLO CASTIGLIONE

Polarización y decadencia (I)

No cabe duda que la polarización política es la constante de nuestros tiempos, la violencia empieza a transitar del ámbito discursivo a los intentos de asesinato. Primero fue el primer ministro de Eslovaquia Robert Fico que recibió cinco disparos y hace unos días el fallido atentado contra Donald Trump.

¿Qué tienen en común Fico y Trump?, muchísimo, ambos han promovido en sus discursos el odio y la polarización política, que implica el distanciamiento de opiniones hacia ambos extremos del espectro, desatando virulentas filias y fobias que hacen cada vez más difícil poder debatir y compulsar ideas pues lo que predomina es la descalificación y la demonización del otro.

La presencia de líderes polarizadores y que hacen uso abierto de la desinformación, tienen una importante repercusión en la opinión pública que se divide y se distancia, radicalizando sus posturas, ubicándose en la extrema izquierda o la extrema derecha, pasando así de una diferencia de ideas y de matices en torno a cómo deben hacerse las cosas a un odio al percibido como un distinto.

Pero hay algo más, rasgos de decadencia en la que se supone es la sociedad más desarrollada del planeta, por ejemplo, en las últimas décadas su capacidad de producción industrial ha ido decayendo sostenidamente, pues muchas de sus empresas salieron de sus fronteras para aprovechar mano de obra barata en otras latitudes.

Otros datos que grafican ese declive es que la esperanza de vida, en Estados Unidos viene bajando, pasando de 78.8 años en el 2014, a 76.3 años en el 2021. El abuso de drogas es un capítulo aparte, la muerte por sobredosis de fentanilo pasó de 235 a 34 mil de 2010 a 2021. El fentanilo ya no solo es un problema sanitario, sino también político.

La primera constatación, en torno a los atentados reseñados, es que, si se siembra discursos de odio, hay una alta probabilidad de cosechar violencia, al principio simbólica y luego violencia real. La segunda constatación es que todo parece indicar que la polarización política va de la mano con la decadencia y el deterioro económica y social.

Tribunal de Curitiba ratifica anulación de procesos contra Marcelo Odebrecht

DE ESTA MANERA

se anulan los actos judiciales relacionados con el empresario en el marco del caso Lava Jato.

El Tribunal Federal de Curitiba ha confirmado la anulación de los procesos contra Marcelo Odebrecht, empresario brasileño vinculado al caso Lava Jato.

La decisión ratifica el fallo emitido el 21 de mayo por el magistrado José Antonio Dias Toffoli del Supremo Tribunal Federal (STF), quien declaró la nulidad absoluta de todos los actos judiciales realizados durante la operación anticorrupción.

Esta medida deshace las actuaciones comandadas por el ex juez federal Sergio Moro, quien lideró la operación Lava Jato desde su



corte en Curitiba, revelando una vasta red de sobornos pagados por grandes constructoras a políticos para obtener contratos en la estatal Petrobras.

El juez Toffoli respondió a un pedido de los abogados de Odebrecht, argumentando que el caso del empresario era similar al de otros ejecutivos cuyos juicios fueron anulados por irregularidades.

Según el magistrado, «ante el contenido de los frecuentes diálogos» entre Moro y el fiscal de Lava Jato sobre el empresario y las empresas que presidía, «resulta clara la mezcla de la función de acusación con la de juzgar, erosionando las bases del proceso penal democrático».

Este fallo subraya las irregularidades en la relación entre el juez y el fiscal, cuestionando la imparciali-

dad de los procedimientos.

Por su parte, Fernando Silva, abogado de Leo Pinheiro, destacó que esta decisión responde a una supuesta violación de los derechos fundamentales de Odebrecht.

Silva aclaró que la anulación de los procesos no implica la inocencia del empresario, sino que reinicia los procedimientos judiciales desde cero.

Además, consideró que la resolución no tendrá un impacto significativo en los casos vinculados a Lava Jato en Perú, ya que Odebrecht es testigo de muy pocos casos en el país.

Esta anulación se suma a los golpes sufridos por el caso Lava Jato en Brasil, reflejando la posibilidad de que situaciones similares puedan ocurrir en otras jurisdicciones.



EN CONCRETO

LUIS VILLANUEVA CARBAJAL

Secretario general de la FTCCP

Ineficiencia del aparato del Estado en la ejecución de obras

Un reciente informe del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) señala que más de 125 mil proyectos de obras desde 2004 han caducado, es decir, más de tres años no han recibido financiamiento y, por lo tanto, se ha perdido todo el dinero invertido hasta ahora.

Esta pérdida incluye los estudios preliminares (elaboración de los proyectos de ingeniería), que corresponden a entre 5% y 10% del valor de la inversión, y que deberán ser rehechos o reformulados desde la etapa de formulación, porque ya no sirven, generando una pérdida de cientos de miles de millones de soles y cientos de miles de puestos de trabajo para los obreros en construcción civil.

Debido a la ineficiencia de funcionarios y del aparato del Estado en general se pierde el dinero de todos los peruanos, los trabajadores dejan de laboral y el Perú no tiene la infraestructura necesaria para ser un país más competitivo, lo que se traduce en desempleo creciente y recesión.

En este tiempo de crisis económica y política, con la delincuencia común y bandas del crimen organizado y sicariato asolando el país, los peruanos necesitamos de un Gobierno que resuelva los problemas, reactive la economía, reduzca los niveles de robos y asesinatos, genere empleo, impulse la inversión privada y genere confianza.

Nada de esto se vislumbra en el actual momento. Por eso, la CGTP y diversas organizaciones sindicales, sociales y políticas realizaron la Jornada Nacional de Lucha denominada "Paro Nacional Cívico y Popular" el pasado 19 de julio, previo al mensaje presidencial del 28 de julio, en el que los trabajadores a una sola voz demandaron solución a sus demandas, entre ellas, aumento de la remuneración mínima vital (RMV) y pensiones; implementación de políticas laborales que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de Libertad Sindical, Negociación Colectiva y Huelga en cumplimiento de los Convenios Internacionales de la OIT suscritos por el Estado peruano.

Los obreros del andamio nos movilizamos demandando, además, reactivación de la construcción, ejecución de los presupuestos para obras de infraestructura, lucha eficaz contra la delincuencia que pugna por cobrar cupos en obras, entre otras demandas.

PRODUCE EMITIRÁ DECRETO PARA COMBATIR LA Y REALIZARÁN MONITOREO CON CONTROL SATELITAL

Guerra a pesca ilegal de embarcaciones extranjeras

Al término de la última sesión del Consejo de Ministros, el ministro de la Producción, Sergio González, anunció la próxima publicación de un decreto supremo destinado a inhabilitar la pesca ilegal realizada por embarcaciones extranjeras en el mar peruano.

González detalló que se exigirá la implementación

de un sistema de control satelital en cualquier nave extranjera que ingrese a las aguas del país, lo cual permitirá identificar si se dedican a actividades de pesca o simplemente están en tránsito.

Además, las embarcaciones deberán mantener su Sistema de Seguimiento Satelital (Sisesat) operativo y mostrar su historial de posicionamiento



de los últimos seis meses antes de obtener acceso.

La Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) de la Marina de Guerra del Perú será la encargada de supervisar estas medidas.

Esta iniciativa responde a las constantes denuncias de pescadores artesanales pe-

ruanos sobre la presencia de embarcaciones extranjeras, principalmente chinas, que invaden las zonas reservadas para la pesca artesanal.

El ministro González subrayó que estas medidas buscan proteger los recursos marinos del Perú y garantizar la sostenibilidad de la pesca artesanal.

MINEDU Y MINCUL, DEFIENDEN EL ROL DEL GOBIERNO**Ministros califican de 'sesgado' informe de Amnistía Internacional sobre Dina**

Los ministros de Educación, Morgan Quero, y de Cultura, Leslie Urteaga, han calificado como "sesgado" el reciente informe de Amnistía Internacional (AI) que sugiere una posible responsabilidad penal de la presidenta Dina Boluarte en relación con las muertes de manifestantes durante las protestas sociales de diciembre de 2022 a marzo de 2023.

Quero desestimó el informe, argumentando que el documento no aporta información relevante para entender los eventos en Perú y atribuyó la crisis política al intento de golpe de Estado de Pedro Castillo, defendiendo el restablecimiento institucional con la llegada de Boluarte al poder.

Por su parte, Urteaga coincidió con la postura del ministro Quero, añadiendo que el informe de AI refleja



una visión parcializada de los hechos.

La ministra destacó que el Ejecutivo considera el informe como una opinión sesgada, subrayando que las autoridades peruanas deben actuar basadas en una evaluación objetiva y no en informes que, a su juicio, no reflejan la realidad completa.

Ambas declaraciones apuntan a una defensa firme de la administración

actual frente a las acusaciones internacionales.

RECHAZÓ DEL GOBIERNO

Al respecto el presidente del Consejo de ministros, Gustavo Adrianzén, ya había expresado antes, el rechazo del Ejecutivo al informe elaborado por Amnistía Internacional (AI), en el que señala que la presidenta, Dina Boluarte, podría tener responsabi-

DATO

AGREGÓ: "no aceptamos que se siga instrumentalizando esos hechos con fines políticos y, cuando no, económicos".

dad penal en las muertes de manifestantes ocurridas en el inicio de su mandato.

"Lo negamos, en principio, más aún cuando de manera indebida y absolutamente inconsecuente se le pretende atribuir a la presidenta una responsabilidad mediata", sostuvo el titular de la PCM.

Indicó, además, que el mencionado informe "no hace sino ratificar el sesgo político" con el que fue elaborado, el año pasado, otro documento de dicho organismo "donde habló de racismo letal".

SOTO ANUNCIA OFICIALMENTE QUE SE REALIZARÁ EL VIERNES 26 DE JULIO**Congreso pone fecha de elección de la Mesa Directiva, período 2024-2025**

El presidente del Congreso, Alejandro Soto Reyes, ha convocado oficialmente a la elección de la Mesa Directiva del Parlamento para el período anual de sesiones 2024-2025. Este importante evento se llevará a cabo el viernes 26 de julio a las 10 a.m.

Según el Decreto de Presidencia 001-2023-2024-P-CR, las listas de candidatos deberán presentarse ante la Oficialía Mayor del Congreso hasta el jueves 25 de julio a las 10 a.m., en conformidad con el primer párrafo del artículo 12, el literal d) del artículo 22 y el

artículo 33 del Reglamento del Legislativo.

La convocatoria, suscrita por Soto Reyes, cumple con los procedimientos establecidos y precedentes parlamentarios.

La Mesa Directiva del Congreso juega un rol fundamental en la conducción



de las sesiones y en la administración del Parlamento.

Su elección determinará quiénes serán los responsables de liderar el Congreso durante el período 2024-2025, en un contexto político que exige liderazgo y capacidad de gestión.

OPINIÓN**MARLENY PORTERO**

Congresista de la República

¿Lo que puedo y no puedo hacer?

Hace unos días sostuve una entrevista en radio Sabor de Túcume, sobre gestiones que realizamos en favor de los agricultores del valle del río La Leche, afectados por el fenómeno del Niño en 2017. La entrevista se extendió y sirvió para aclarar algunos puntos sobre las funciones congresales.

La Constitución Política y el Reglamento del Congreso, establecen las funciones de este importante Poder del Estado. "El Congreso es el órgano representativo de la Nación, encargado de realizar las funciones legislativas, de control político y de representación que establece la Constitución".

Lamentablemente, malos postulantes a la investidura parlamentaria han distorsionado la esencia de la función congresal a cambio de unos votos y, de esta manera, han consumado un grave daño a la imagen del Congreso. Querido lector, aquellos candidatos que te ofrecen construir una carretera, un colegio o un hospital, **ESTÁ MINTIENDO**. Los congresistas no hacemos obras, carecemos de iniciativa de gasto.

Un aspecto importante de mi función como congresista es la fiscalización de los servicios públicos, siempre acompañada de representantes de la Contraloría, la Defensoría del Pueblo, SuSalud, entre otros, con el objetivo de denunciar actos que vulneren los derechos de la población, principalmente en salud, educación, servicios básicos, etcétera.

La función de representación consiste en llevar los intereses de Lambayeque y de diferentes grupos poblacionales que represento, ante los diversos niveles de gobierno a fin de que sean atendidos, además de mantener un contacto permanente con las autoridades locales y la sociedad civil organizada.

Por último, la función legislativa radica en la promoción de iniciativas que permitan el ordenamiento jurídico de nuestro país, siempre pensando en el bien común y en el desarrollo de nuestro país.


**JORGE MANCO
ZACONETTI**

El país con el más alto índice de desarrollo humano (IDH) en América Latina es Chile ubicándose en el puesto 44°, con un índice de 0.860 para el 2022 y una renta nacional bruta per cápita de US \$ 24,431 dólares superando a la Argentina, Brasil, Colombia y claro esta a nuestro país, que se ubica en el puesto 87°. Esta mejor ubicación en gran parte se explica a la explotación minera que se desenvuelve en Chile, dado que es reconocido como el principal mundial de cobre, donde el Estado participa directamente de la renta minera.

Esta es una razón importante por la cual nuestro vecino del sur pertenece al selecto grupo de países conformantes de la OCDE, la "Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico", en las cuales están Chile, México y Colombia. Nuestro país está lejos de ser aceptado como miembro, en razón de la debilidad de sus instituciones democráticas, corrupción generalizada, desigualdad social y descomposición política. ¡Prueba de ello serían los 40 candidatos a la presidencia de la república para el 2026, con el cual batimos un récord mundial!

El IDH es el indicador más completo del bienestar y prosperidad de la población de un país, pues estima no solamente la renta per cápita que suele ser un promedio de la distribución de la riqueza y como tal no expresa propiamente el bienestar de la población. Por ello, el IDH combina indicadores económicos como la esperanza de vida al nacer o los años de escolaridad en un país. Mientras el IDH sea más cercano a 1, como Suiza, Noruega, Suecia, Finlandia que

CODELCO MARCA LA DIFERENCIA

La minería en Chile como motor de bienestar



bordean el 0.96 en el índice de desarrollo humano con ingresos anuales que superan los US \$ 60 mil dólares por persona.

Si Chile es el país mejor ubicado en el IDH en América Latina, se debe en gran medida a la explotación cuprífera donde resulta el más importante productor mundial, que en el 2023 llegó a producir de 5,2 millones de toneladas, siendo el principal productor la empresa estatal Corporación Chilena del Cobre (Codelco) explicando un 25 % de la producción.

Solamente para el 2023, el valor de las exportaciones de cobre desde Chile al mundo sumaron los US \$ 43,344 millones de dólares, mientras en nuestro país en su conjunto el total de las exportaciones mineras fueron de US \$ 42,539 millones. Es decir, exportando cobre, oro, plata, hierro, zinc, plomo, hierro, molibdeno no superamos a las exportaciones del metal rojo de nuestro vecino del sur.

Con la estadística del Banco Central de Chile, las exportaciones cupríferas fueron de cobre en la forma de concentrados y cátodos (finos) para el 2023 fueron de US \$ 43,344 millones; y en otros minerales como plata, oro, molibdeno y

litio sumaron los US \$ 9,117 millones de dólares.

Es decir, las exportaciones mineras de Chile totalizan los US \$ 52,460 millones de dólares frente a las exportaciones desde el Perú al Resto de Mundo que sumaron los US \$ 42,539 en el 2023; nuestro país tiene más potencial sobre todo en cobre y oro, para superar a nuestro vecino, ello explica la presencia de importantes grupos chilenos en la minería peruana.

Pero se debe afirmar que Chile no solamente es el primer productor mundial de cobre cuyo precio tiene una tendencia alcista, por el proyectado desequilibrio entre la Oferta y Demanda mundial previsto para los próximos años. Es también el segundo productor mundial de litio con 44 mil toneladas en el 2023 y el sexto productor de plata con una producción de 1,274 toneladas (2022)

En tal sentido, las exportaciones mineras de Chile representan el 55 % de las exportaciones totales que sumaron en el 2023 un valor total de US \$ 94,557 millones de dólares, mientras en nuestro país las exportaciones sumaron los US \$ 67,244 millones de dólares.

Esta diferencia en el valor de las exportaciones entre Chile y Perú de más de US \$ 27 mil millones explica la mayor fortaleza de la economía chilena, su mayor productividad, diversidad productiva y sobre todo la confianza que se otorgan a los inversionistas nacionales e internacionales.

Prueba de ello son los mayores montos comprometidos de las inversiones entre ambos países, a pesar de la riqueza geológica del Perú y menores costos de producción, las inversiones mineras se "van pa Chile", gracias a la mayor institucionalidad, estabilidad que se otorgan a los inversionistas.

Una comparación entre las inversiones acumuladas entre Perú y Chile, usando la estadística oficial de ambos países, resulta ilustrativa. Entre el 2010 al 2023 las inversiones mineras acumuladas en el Perú fueron de \$ 84,466 millones, mientras en nuestro vecino del sur totalizaron los US \$ 141,572 millones de dólares.

Estas cifras marcan la diferencia entre los dos países, y hacen de Chile un mejor destino para las inversiones privadas por el respeto a los contratos y estabilidad política a pesar de las graves protestas sociales de años atrás que cuestionaban el modelo de apertura de libre mercado.

Sirva de ejemplo el 2013 cuando las inversiones privadas en el Perú tuvieron el más alto nivel llegando a los US \$ 9,727 millones de dólares, las inversiones en Chile sumaron los US \$ 15,027 millones. En nuestro país se estaban construyendo los proyectos de Las

Bambas, Chinalco, Constanza, ampliaciones de Mra Cerro Verde entre otros y las inversiones mineras en nuestro vecino del sur fueron muy superiores.

LA GRAN DIFERENCIA

La gran diferencia entre Chile y Perú en la explotación minera no está determinada por el potencial geológico, o los menores costos de producción en nuestro país, o la mayor contribución fiscal del Estado chileno en la explotación minera.

La gran diferencia radica en la participación del Estado por medio de la empresa Codelco que le permite al fisco chileno participar directamente de la renta minera como impuestos a las utilidades, royalties, ley reservada de cobre para las fuerzas armadas y las utilidades empresariales.

En Chile desde el gobierno del presidente Frei Montalva en 1966, un demócrata cristiano (DC) se autoriza la intervención del estado en la explotación de la "gran minería de cobre". Proceso que alcanza su clímax con el presidente socialista Salvador Allende que por medio de la Reforma Constitucional mediante ley 17.450 nacionalizó los yacimientos de la gran minería de cobre en 1971.

Desde 1971 a la fecha la presencia del Estado en la explotación cuprífera a pesar de la dictadura del general Augusto Pinochet, Codelco como empresa estatal no fue privatizada. Es más, por norma y principio constitucional no se puede privatizar.

Esta presencia estatal en la gran minería de cobre por medio de Codelco que explica el 25 % de la producción del metal rojo, ha hecho posible que en Chile existan siete fundiciones, donde transforman los concentrados de cobre en cobre fino, con ello se obtiene un mayor valor agregado y se obtienen mejores precios in-

ternacionales.

Así, Codelco opera con eficiencia la fundición de Chuquicamata, Caletones que están consideradas entre las 20 mayores fundiciones a nivel mundial. También opera la fundición de Potrerillos, y Videla Lira por medio de ENAMI, siendo las demás fundiciones de empresas transnacionales como Glencore con la fundición Altonorte; de Anglo American que opera la fundición de Chagres.

Mientras en nuestro país la transnacional suiza Glencore opera los yacimientos de Antapaccay en el Cusco, participa con el 33.75 % en la Mra. Antamina, además de su participación en los Quenuales y hasta hace poco tenía la mayoría accionaria en la Mra. Volcan, prácticamente explota y exporta concentrados.

En la misma situación se encuentra la Mra. Quellaveco de Anglo American, que en su mejor momento puede llegar a producir 500 mil toneladas anuales de cobre y ser la mina más moderna en relación a la automatización de los procesos de producción, también exporta concentrados de cobre, que tienen un menor valor en el mercado internacional.

La presencia del Estado en la minería chilena y las fundiciones estatales marcan la diferencia con hacer minería en nuestro país. Por lo menos, se deben exportar productos mineros refinados, y no como concentrados. Ello supone la construcción de más refineries y fundiciones de cobre en el país.

Mientras el Perú solamente se tiene la Refinería de Ilo-Moquegua que se construyó en el gobierno militar del general Juan Velasco Alvarado y fue privatizada a "precio de ganga" por el fujimorismo, Chile tiene siete fundiciones de cobre y exporta cobre fino, teniendo mejores ingresos para las empresas y el fisco chileno.



GERMÁN ALARCO

Profesor de la Universidad del Pacífico

Desafortunadamente los economistas estándar han maniatado nuestra disciplina con diagnósticos sesgados y recomendaciones limitadas. Han diseñado modelos analíticos de interpretación de la realidad económica donde casi toda intervención del Estado es pernicioso, razón por la cual hay que dejar que los mercados operen libremente para resolver los desequilibrios.

LO ESTÁNDAR

En la mayoría de los libros de texto que utilizamos en nuestras escuelas de economía solo hay espacio para la política fiscal, la monetaria y algunos instrumentos para reducir algunas imperfecciones del mercado. Ahora a diferencia de lo que ocurría cinco o seis décadas atrás ya no existen las políticas intermedias (o de nivel meso) como la política industrial y regional. No existe más la política cambiaria y de ingresos.

No hay instrumentos de control directo muy utilizados por las economías desarrolladas (relativos al comercio exterior e inmigración). Ni tampoco otros quizás más importantes como los cambios en el marco institucional relativos a la mejora de las condiciones de competencia, ajustes institucionales, y el perfeccionamiento de acuerdos internacionales, entre muchas otras áreas ahora soslayadas.

POLÍTICA INDUSTRIAL

En el último número de la Revista Finanzas y Desarrollo del Fondo Monetario Internacional de junio de 2024 dedican un artículo al título de esta nota, rehabilitando y revaluando el rol de la política industrial.

Los autores son Réka Juhász, profesora adjunta de Economía en la Universidad de British Columbia y Nathan Lane, profesor adjunto de Economía en la Universidad de Oxford. Estos autores juntamente con Dani Rodrik acaban de terminar un libro sobre la nueva economía de la política industrial.

RENACIMIENTO

Los autores señalan que otrora relegadas al olvido por las autoridades económicas con una visión académica tradicional, las políticas industriales —es decir, las medidas tomadas por el Estado para alterar la composición de la actividad económica— están resurgiendo. Sin ir más allá, solo en EE.UU. la transición a las energías verdes, la competencia geopolítica y la resiliencia de la cadena de suministro están engendrando políticas industriales nuevas e importantes.

La reaparición de la política industrial en las economías avanzadas viene acompañada de cuestionamientos sobre sus pros, sus contras y su funcionalidad, pero estos debates no abordan la amplia variación de las prácticas mundiales, los motivos por los cuales las políticas prosperan o fracasan, ni su viabilidad en el mundo real. Gracias

La política industrial está de regreso: una reinterpretación económica de Juhász y Lane



a nuevos estudios, la percepción empírica de estas políticas está mejor adaptada a nuestros tiempos; aun así, Juhász y Lane piensan que esta reinterpretación de la política industrial requiere un serio análisis de las fuerzas políticas de fondo.

DISCUSIÓN POLÍTICA

Para Juhász y Lane las políticas industriales son un eco de la coyuntura política local. Dado que se caracterizan por la concentración de sus beneficios y la dispersión de sus costos, asignarlas constituye a menudo un acto político plagado de tensión y, a veces, para ciertos intereses creados, una ocasión para intentar capturar rentas. Las políticas transformativas pueden suscitar polémicas en el plano político y representar una amenaza económica para los interesados en que todo siga igual.

Asimismo, aunque las decisiones de políticas

pueden amoldarse a las fallas de mercado y las limitaciones económicas, los incentivos políticos de las autoridades también influyen. Por ello, las amplias diferencias en la experiencia con la política industrial no pueden explicarse solo en términos de la disciplina económica. Las políticas industriales que se ponen en práctica son las que se corresponden con la realidad política, pero esa es una dimensión de la que se desentienden casi todos los analistas de la economía política.

EJEMPLOS EXITOSOS

Los autores junto a Dani Rodrik muestran diversos ejemplos de ciertos episodios de política industrial que han producido efectos extensos, positivos y, ocasionalmente, transformadores.

El desarrollo de la industria pesada y química bajo la presidencia de Park Chung-hee, en los años sesenta,

transformó a Corea del Sur en un gigante dentro del sector, un emprendimiento tan particular que ninguna entidad externa —ni siquiera el Banco Mundial— estuvo dispuesto a financiarlo. Esta iniciativa impulsó la expansión del producto y el desarrollo de las exportaciones en los sectores deseados, les trasladó una ventaja comparativa y mejoró la economía, colmando las expectativas de las autoridades.

La Italia de la posguerra persiguió una intensa política industrial durante décadas con la finalidad de reactivar el desarrollo de las rezagadas regiones del sur. Mediante esta política, se crearon agrupaciones duraderas de desarrollo económico (clusters) en términos tanto de la manufactura altamente calificada como de los servicios con uso intensivo del conocimiento que surgieron para respaldarla. Según las estimaciones, se incrementó la producción industrial nacional; es decir, no se limitó a reorientar la producción hacia los ámbitos que interesaban a las autoridades.

OTROS EJEMPLOS

Los autores señalan que no todas las políticas industriales tienen la escala ni el alcance que producen estos efectos. Algunos estudios de casos en América Latina muestran que, a una esca-

la mucho más pequeña, las políticas industriales contribuyeron a la prosperidad del mercado de exportación.

Entre los ejemplos, cabe mencionar los vuelos de carga de aerolíneas estatales para transportar flores de Colombia al mercado de exportación estadounidense, así como la colaboración entre cultivadores privados y los servicios de investigación y extensión agraria para extender el cultivo de soja a las sabanas del norte de Brasil.

Otros proyectos experimentales semejantes, realizados en África, mostraron resultados prometedores; entre ellos, una política multidireccional para promover la exportación de flores frescas en Etiopía. En otro orden de ideas la exportación de salmón de Chile, las actividades siderúrgicas de Brasil y México, la producción de aeronaves Embraer de Brasil, la producción y exportación de automóviles de Brasil y México son todas resultados de la política industrial.

ALGUNOS FRACASOS

Juhász y Lane anotan que esta política industrial reimaginada ha demostrado su potencial, pero los escépticos mencionan los fracasos que mancillan la economía del desarrollo. Los desastres producidos por la política industrial

en las naciones africanas independizadas, entre muchos otros, revelan la percepción de los fracasos del Estado: intervenciones que siembran más ineficiencias y distorsiones de las que resuelven.

En algunos casos, las fallas de mercado justificaron intervenciones mediante políticas industriales, pero los gobiernos, con sus fracasos, han puesto en entredicho su pertinencia. Las inquietudes que giraban en torno a los fracasos estatales y la política industrial se cristalizaron cuando la gran ola del desarrollo hizo cresta en los años setenta. Al cabo de décadas de entusiasmo, las economías en desarrollo se encontraron, en las palabras de Anne O. Krueger: empantanadas en políticas económicas claramente impracticables.

ABANDONAR ESCEPTICISMO

Efectivamente, los riesgos y las fallas de la política industrial son reales, pero el escepticismo de los economistas se ha plasmado en aseveraciones contundentes y deterministas. Si el fracaso del Estado es una característica endémica de la política industrial, dirán no hay razones para perseguirla. Sin embargo, para Juhász y Lane, tampoco las hay para poner en entredicho su éxito.

Llevado al extremo, el pesimismo económico ha culminado en un rechazo total de la estrategia industrial, aduciendo una especie de teorema de la imposibilidad. Algunos académicos sostienen que la política industrial es imposible. Durante décadas, gran parte del pensamiento económico tradicional fue en mayor o menor medida una encarnación de esa óptica. Todos estos debates no dejaron margen para comprender las condiciones necesarias para que la política industrial diera fruto, y mucho menos los medios para lograrlo.

ALGUNAS LIMITACIONES

Según los autores, en la práctica, la política industrial está limitada tanto por la situación política como por la capacidad del Estado. Las decisiones sobre la adopción de medidas están determinadas por las instituciones políticas y por los agentes con poder político y los incentivos que los mueven. La capacidad del Estado se manifiesta en la posibilidad que tienen sus administradores para ejecutar las políticas en el mundo real.

Desde el punto de vista de estas limitaciones de la gobernanza, el milagro de Asia oriental tuvo tanto que ver con el entorno político

como con la combinación de medidas adoptadas. El ambiente político imperante en Corea del Sur en los años sesenta y setenta respaldó las políticas industriales orientadas al exterior y las controvertidas reformas que requirieron.

Imitar políticas sin comprender su compatibilidad con las restricciones políticas locales a menudo conduce al fracaso. Por ende, las políticas industriales deben analizarse dentro de las limitaciones que fija la realidad política. Es posible extraer prácticas óptimas de otros casos, pero es crítico comprender los factores políticos que están en juego anotan los autores.

LECCIONES

Para Juhász y Lane surgen tres lecciones críticas para el éxito de la política industrial. En primer lugar, las autoridades deben evaluar cuidadosamente en qué medida la política industrial encaja en el entorno político local: quién se beneficia, quién sale perjudicado y hasta qué punto los incentivos políticos respaldan medidas sólidas. Es importante analizar la influencia de las políticas aplicadas hoy en el entorno político de mañana y la probabilidad de que resistan los vaivenes de los ciclos políticos.

En segundo lugar, la capacidad de los países para aplicar diversas políticas industriales es enormemente dispar, en formas que trascienden las limitaciones políticas directas; por eso es necesario adaptar las medidas a la capacidad administrativa y fiscal.

En tercer lugar, en prác-

ticamente todos los casos, la política industrial exige una inversión en capacidad administrativa. Esto es tan verdad hoy como lo fue en Corea del Sur en las décadas de 1960 y 1970, cuando el gobierno centralizó las burocracias e invirtió en capacidad administrativa.

ASPECTOS GENERALES

Según los autores los riesgos de fracaso estatal pueden superarse. Cuando la política industrial opera dentro de las limitaciones políticas y de gobernanza locales, y cuando el Estado invierte intensamente en la creación de la capacidad administrativa necesaria para emplazarla y supervisarla, las probabilidades de éxito se multiplican.

Queda mucho por aprender sobre la mecánica interna de la política industrial. Hay pocos estudios empíricos sobre esta experiencia diversa y multifacética, y es esencial realizar más mediciones y evaluaciones. Los economistas y las autoridades deben concentrarse no solo en las fallas de mercado y la combinación de medidas que conviene adoptar, sino también en la dimensión política finalizan Juhász y Lane.

COLOFÓN

Lamentablemente la política industrial está fuera de las preocupaciones del gobierno actual, de la clase política y de gran parte del sector empresarial. Sin embargo, desde la sociedad civil es momento de reflexionar sobre su importancia y procurar su implantación en tiempos mejores.



OPINIÓN

LUIS ERNESTO FLORES REÁTEGUI

Urgencia de reducir impuestos y liberar la economía

La carga tributaria y las regulaciones excesivas han sido históricamente barreras significativas para el desarrollo económico y empresarial en el Perú. Para cambiar este paradigma, es necesario adoptar un enfoque liberal en el gobierno, que priorice la reducción de impuestos y la simplificación de regulaciones. Este cambio no solo fomentará el crecimiento económico, sino que también se convertirá en el motor de desarrollo que el país necesita con urgencia.

Reducir los impuestos tendría un impacto inmediato y positivo en la economía peruana. Menos impuestos significan más dinero en los bolsillos de los ciudadanos y las empresas, lo cual se traduce en un aumento del consumo y la inversión. Este incremento en la actividad económica generará más empleos y mejorará la calidad de vida de todos los peruanos. Además, al reducir la evasión fiscal, el Estado podría mantener e incluso aumentar su recaudación al formalizar a más contribuyentes.

Los emprendedores enfrentan trámites burocráticos que no solo consumen tiempo y recursos, sino que también desincentivan la inversión. Un gobierno liberal, comprometido con la simplificación y modernización de estas regulaciones, permitirá que los negocios operen con mayor eficiencia y agilidad, fomentando así la innovación y la competitividad.

En ese sentido, una política económica liberal y pro-mercado impulsará la economía peruana hacia un crecimiento sostenido, permitiendo que el mercado funcione de manera más eficiente, asignando recursos donde sean más productivos. Esto, a su vez, atraerá más inversión extranjera, que verá al Perú como un destino favorable para hacer negocios debido a su entorno regulatorio y fiscal.

Los peruanos seremos los principales beneficiarios de estas políticas. Con menos impuestos y regulaciones, tendríamos más libertad para innovar, crecer y competir tanto a nivel local como internacional. Esta mayor libertad económica fortalecerá el espíritu emprendedor y fomentará la creación de nuevas empresas, generando más empleos y dinamizando la economía.

Por ello, un Perú liberal, con una menor carga tributaria y una regulación más eficiente, no solo es posible, sino necesario. Este es el camino hacia un país más próspero y con más oportunidades para todos.

Abogado constitucionalista.

ALCALDESA DE PILCOMARCA, Huánuco, Diana Plejo, destaca iniciativa del Gobierno en fortalecer sus capacidades. Autoridades mujeres se han unido para salir adelante.

El Fortalecimiento de las Capacidades de las Alcaldesas Líderes en el país, evento organizado por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), congregó a autoridades de diversas regiones para dar a conocer los avances en sus gestiones, pero también los problemas que enfrentan para el desarrollo de sus

Alcaldesas líderes del país son la voz



residencial, pero todavía tienen falencias de servicios como agua potable. La alcaldesa Diana Plejo precisó que Pilcomarca es la puerta de ingreso a Huánuco pero también carecen de pistas y veredas.

AUTORIDADES MUJERES

Modesta Yauri Romero es alcaldesa del distrito de Vilcabamba de la provincia de Daniel A. Carrión de la región Pasco. Ella advirtió la poca presencia de mujeres como autoridades locales y provinciales, pero sin embargo dijo que con buenas gestiones aumentarán.

Modesta Yauri es también presidenta de la Asociación de Alcaldesas del Perú.

“En el Perú somos 112; alcaldesas de un total de 1890 alcaldes. Sin embargo es un reto para nosotras poder tener mayor participación y va a depender de nuestras gestiones, es por eso que aplaudimos estos eventos de capacitación en gestión pública”, dijo.

poblaciones.

“Nosotras desde el año pasado nos hemos agrupado porque hoy todavía reina el machismo y el acoso político”, dijo Diana Plejo.

Consideró además que con esta unión se han hecho más fuertes y ya han podido conseguir algunas mejoras para sus localidades. “Particularmente en nuestro distrito de Pilcomarca hemos

incorporado un proyecto de pistas y veredas en la Ley de Presupuesto que este año vamos a dar inicio y también se ha trabajado con el bono BAE que este año va a permitir a 33 familias cobrar 500 soles durante dos años. Asimismo hemos conseguido veinte viviendas para familias necesitadas”.

El distrito de Pilcomarca está considerado zona



MAÑANA VENCE CONTRATO DE COMERCIANTES

“Recupere el Parque Cánepa”

Pese a que reclamaron e intentaron quedarse, los comerciantes del Centro Comercial Parque Cánepa deberán salir este 21 de julio debido al vencimiento del contrato que los ha mantenido 30 años en sus puestos. Vecinos y empresarios de La Victoria exigen que el municipio distrital, con el alcalde Rubén Cano a la cabeza, recupere el Parque Cánepa, y lo administre para beneficio del distrito.

“Este 21 de julio la municipalidad de La Victoria tiene que recuperar el Parque Cánepa sí o sí. El alcalde debe decirles a sus funcionarios que el 22 de julio este centro comercial debe estar en manos de la municipalidad”, dijo el vecino victoriano y empresario, Alberto Moreno.

Moreno precisó que el municipio debe hacer valer la Ley-30230 que ampara a la autoridad edil a desalojarlos.

DATO

MÁS PUERTAS. “Como asociadas podemos tocar más puertas. De las 112 alcaldesas, ochenta estamos asociadas y el resto no pueden concretarlo por la distancia. Agradecemos a la presidenta Dina Boluarte por apoyarnos”, dijo Yauri Romero.

RECHAZAN AGRESIONES DE LURÍN

Marcha por la paz en Pachacámac

Tras los ataques violentos por parte de desadaptados, funcionarios y trabajadores de la Mu-

nicipalidad de Lurín en su afán de invadir territorio de Pachacámac, los pobladores, comerciantes,



empresarios, dirigentes vecinales, hermandades e iglesias de Pachacámac se unirán hoy en la gran marcha por la paz y defensa de su territorio.

El punto de concentración será en la Plaza de Armas del histórico distrito y la movilización discurrirá

a lo largo de la Avenida Manuel Valle.

Se tiene previsto la presencia de más de 15,000 vecinos a esta gran convocatoria con el único fin de decirle a las autoridades de Lurín: “basta de violencia, busquemos soluciones”.

Semianalfabetos y pillos



**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Acaban, los integrantes precarios del hemiciclo en Plaza Bolívar de enterrar cualquier responsabilidad de doña Dina Boluarte, en el abaleamiento militar de ciudadanos pacíficos desde el 7 de diciembre cuando Pedro Castillo incurrió en maniobra absurda y que le alejó absolutamente del mando.

Pero, estos mismos caballeros y damas que idolatran sus escaños como la piedra filosofal que compone todos sus fines de mes y que facilita el tráfico desvergonzado de influencias en la cosa pública, de involucrar a Dina en el tema de los relojes Rolex.

Con una mano látigo y advertencia a lo Orwell: big brother is watching you (el hermano mayor, te vigila); y con la otra "bondad" interesada en expresar buenos sentimientos.



Temas álgidos: nueva mesa directiva, turbulencia protestante en todo el país, incertidumbre jurídica del Perú en la comunidad internacional.

Aunque se haya dicho hasta el hartazgo, la señora presidente es una rehén del Congreso; pero el parlamento necesita una persona que pilotee lo que ellos decidan con la sabiduría y habilidad que el 5% de la masa crítica, les reconoce.

Un escritor octogenario usó, pocos años atrás, extraños términos para referirse a los ilustres integrantes precarios del Congreso y les motejó de

"semianalfabetos y pillos". De que muchos de aquellos eran pillos redomados, no hay la más mínima duda ni hesitación.

Por extensión aludió a los legisladores cuyos deméritos nadie tiene la más mínima duda, cuando fue cáustico con los ex. Muchos de esos que ya fueron, no tienen otro título que poner ex en sus tarjetas de presentación.

No obstante sí que se presenta un problema muy serio cuando se trata de aquilatar si el término "semianalfabetos" es justo, exacto o una bonhomía del escritor de las ocho décadas. Es hasta posible que muchos

de los ex parlamentarios supieran leer y escribir (no hay duda que con ayuda de sus asesores o secretarías), pero manejaban los barruntos esenciales.

Si los legisladores debieron hacer leyes pensando en el país y en sus esenciales problemas y no lo hicieron, o incurrieron defectuosamente en la tarea, por ignorancia o por estupidez genética, entonces se comportaron como analfabetos funcionales, dúctiles a un sistema en que la mediocridad prima e impera a troche y moche.

Entonces ¿cómo llamarles "semianalfabetos" al estilo del sureño de más de 80 años? Que se sepa es un gran escritor y maneja con habilidad sobresaliente el margesí de sus presentaciones públicas. ¿Por qué obsequió un término que no correspondía a los ex congresistas?

Seamos claros. Entre los ex parlamentarios es hasta posible y con optimismo esperanzado, encontrar una docena de

personas capaces de hablar en castellano, caminar con los dos pies y mirar de frente. Pesarosamente, el resto constituye lo que se ha venido en llamar al Congreso más mediocre de los últimos 35 años. Y el título no es gratuito. ¡De ninguna manera!

Los analfabetos en estado de puridad genética y los funcionales que poblaron el recinto de Plaza Bolívar son militantes de esa casta a la que describió don Manuel González Prada de los que hasta el caballo de Calígula sentiría vergüenza de formar parte de tal corporación. Ignorantes, zafios, miopes, capaces de las naderías más escandalosas y afanosos a la hora de blindar a genuinos delincuentes y depredadores.

El lector podrá discernir según su propio criterio si lo dicho por el agudo literato fue una generosidad octogenaria o un circunloquio elegante para no llamarlos analfabetos y pillos a secas. De cualquier modo, esos recios ex representantes,

a duras penas balbucean el castellano y ¡menos! sus recónditos entresijos como para entender definiciones como estas.

¿Qué clase de legisladores requiere con urgencia tremebunda Perú? La respuesta se infiere con facilidad: gente honesta, capaz de mirar a la Patria como un todo, mosaico de mosaicos, y de comprender que NO HAY QUE SER RATERO para hacer política y definir con criterio nacional qué y por qué se hacen las cosas. Desterrar el vicio del dinero que compra conciencias y a estultos inescrupulosos, debiera ser otra tarea radical del futuro Congreso.

Si algún destino merece Perú es aquella que intuyó luego de la guerra entre 1879-1883, González Prada: el porvenir nos debe una victoria y aquella será realidad cuando las nuevas juventudes tomen el mando, fulminen a los viejos a la tumba porque encontrarán su derrotero en la acción constructora de horizonte y futuro promisorio.

SUCESIÓN INTESTADA

ISABEL CRISTINA LOZADA CONTRERAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOMITILA ELSA CONTRERAS SANTOYO DE LOZADA FALLECIDA EL 01 DE MAYO DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. - NC 3333.

LIMA, 16 DE JULIO DEL 2024.
MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

EXP. 2522 UNION DE HECHO

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 47 DE LA LEY 26662; SE COMUNICA QUE EL SEÑOR CARLOS SABINO BAUTISTA RODRIGUEZ Y LA SEÑORA YESSICA LOPEZ BERNAOLA, HAN PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JIRON RISSO N° 157, LINCE, LA SOLICITUD DE DECLARACION DE UNION DE HECHO, EN EL SENTIDO QUE LOS OTORGANTES MANIFIESTAN DE MANERA LIBRE, VOLUNTARIA Y SIN COACCION ALGUNA QUE VIENEN CONVIVIENDO DESDE HACE MAS DE DOS AÑOS.

LIMA, 17 DE JULIO DEL 2024.
ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

Exp. 2534 SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. RISSO 157 - Lince, se ha apersonado don CARLOS ANDRES PEREZ GARCIA, solicitando la Sucesión Intestada de CARLOS GERARDO PEREZ BALBUENA, identificado con DNI N.º 07602342 fallecido el día 02 DE JUNIO DEL 2024 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lince, 16 de julio del 2024.
ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

Exp. 2548 SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. RISSO 157 - Lince, se ha apersonado doña MARINA LIBERTAD HERRERA PINASCO, solicitando la Sucesión Intestada de CARLOS GUILLERMO LEON ALFEREZ, fallecido el día 04 de noviembre del 2023 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lince, 17 de julio del 2024.
ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 19985-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARITA ANGELICA VELA LAGUNA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano EDUARDO VELA LAGUNA, fallecido con fecha 28 de diciembre de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 16 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/Cel: 940497131-940497124/notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19980-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta DAVID CESPEDES PARI solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre TOMASA PARI GUZMAN, fallecida el día 19 DE SETIEMBRE DE 2003, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 01 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

la última
Espectáculos

visite www.la-ultima.com



Listo para su nuevo show por Fiestas Patrias

Carlos Álvarez vuelve con Paolín lin lin

El actor cómico Carlos Álvarez realizó una divertida parodia de su emblemático personaje de 'Paolín lin lin' para divertir a sus seguidores con la polémica que hay entre Paolo Guerrero, el club César Vallejo y Brunella Horna.

"Brunelita no sabe nada de fútbol, lo que ella dice es porque su esposo la manda a hablar, vamos Richard si eres valiente dimelo a la cara face to face", expresó.

"Le prohíbo a la Sra. Brutelita que hable de mí, más bien la invito a mi show el 26, 28 y 29 en el CC Bianca y el 27 en el CC Bolívar", agregó.



EL MODELO SE MUESTRA EN VIDEO BESANDO A JOVEN RUBIA DE NACIONALIDAD CHILENA.

Después de semanas de especulaciones, Austin Palao ha confirmado su relación con Fran Maira, una joven chilena que ha captado la atención de la farándula peruana. A través de sus cuentas de Instagram, la pareja compartió un video que dejó claro su romance

Austin Palao y Fran Maira oficializan su relación amorosa



y generó múltiples reacciones en las redes sociales.

El video, que muestra a Palao y Maira en una actitud muy cariñosa, ha puesto fin a los rumores y ha evidenciado la química entre ambos. Esta revelación marca un nuevo capítulo en la vida amorosa del

modelo peruano, quien anteriormente estuvo vinculado con la influencer Flavia Laos.

Austin Palao, conocido por su participación en diversos reality shows, utilizó su cuenta de Instagram para oficializar su romance con Fran Maira. En el video, se les puede ver besán-

dose y disfrutando de su compañía. "Cuando la temporada empieza a sonar así", escribió Maira en la publicación, que rápidamente fue compartida por Palao, desatando una ola de comentarios de sus seguidores y de la prensa.

Además del video, la pareja ha sido vista en varias actividades juntos, como salidas románticas y deportes extremos como el motocross. Estas apariciones públicas habían alimentado las especulaciones sobre su relación, que finalmente han confirmado.

EXARQUERO, SALIÓ EN DEFENSA Y RESPALDÓ A PAOLO GUERRERO

Magaly Medina veta de su programa a Paco Bazán



"¿Qué dicen de aquellos hombres y mujeres que mueren todos los días

por quitarles 100 soles de la billetera? ¿Qué me dices de aquellos emprendedo-

res que tienen que cerrar sus negocios porque no quieren pagar cupos de las bandas criminales? Y tú te indignas porque al señorito Paolo Guerrero le quitaron la seguridad. Pues que aprenda como los machos, como los peruanos", mencionó indignada.

Asimismo, sentenció las palabras de Bazán con un contundente mensaje. "Paco, rectificate. No lo inviten en un buen tiempo, está castigado, que se ubique. Hay que tener más noción de la realidad, ya parece doña Peta", indicó.

Miguel Salas, en Fiesta de la Peruanidad el 28 de Julio

"Príncipe del arpa", rinde tributo a la 'Muñequita Milly'

El reconocido cantante y arpista Miguel Salas, se ha convertido en uno de los más artistas del folclore más solicitados no solo en nuestro país, sino también en el extranjero, donde ofrece conciertos durante el año.

Él está al frente de su agrupación musical "Perú", integrada por Edwin Renato Izquierdo Sifuentes, Wilfredo Félix Asencios Castillo, Joel Ticllasuca Meza, Armando Ramírez y Jhon Sánchez Muñoz.

Con ellos rendirá tributo a su amiga 'Muñequita Milly', fallecida hace unos meses, el próximo domingo 28 de julio en la fiesta de la Peruanidad, en la explanada del mercado Sarita Colonia, en San Juan de Lurigancho.



La editorial viene promoviendo a las autoras que incursionan en el género fantástico, presentando libros de terror y horror, desde lo más macabro y oscuro, hasta lo más visceral y sangriento. Presentan, también, el GAMELIT, género literario que combina las convenciones de los juegos de rol de computadora con novelas de ciencia ficción y fantasía.

En los libros de Pandemonium Editorial suele estar presente la muerte, no solo para estremecernos, sino también para hacernos sentir que hay que vivir la vida de la mejor manera posible. ¿Y qué mejor manera que viajar a mundos nuevos, donde las plantas son las protagonistas de sociedades futuras, o donde las leyendas ancestrales cobran vida en el futuro? ¿No resulta fascinante acaso conocer gente nueva, como una raza caníbal que vive entre los humanos o a una familia que ha sido maldecida durante mil años por un pacto demoníaco? ¿Se puede leer un libro y sentirse dentro de un video juego? Sí, todo eso puede suceder en los libros de Pandemonium Editorial, la única editorial peruana especializada en el género fantástico.

Hay otros escenarios más oscuros, más macabros y más sangrientos, por supuesto, pero esos son solo para valientes. En todo caso, son siete los libros que Pandemonium Editorial presentará en la Feria Internacional del Libro de Lima 2024.

Lo interesante es cómo la editorial viene promoviendo a las autoras que incursionan en el género fantástico, presentando libros de terror y horror, desde lo más macabro y oscuro, hasta lo más visceral y sangriento. “Nos preocupamos no solo en promover la literatura

Pandemonium Editorial. Fantasía y terror en la FIL de Lima

SON SIETE LOS LIBROS que la editorial presentará en el marco de la Feria Internacional del Libro de Lima.



fantástica sino también en que cada vez haya más mujeres incluidas en estos géneros, sin dejar de lado a los varones, por supuesto”, dice la directora de Pandemonium, Tania Huerta.

Empecemos entonces por las mujeres. La escritora colombiana Gabriela Arciniegas –considerada una de las iniciadoras de la narrativa de terror en su país– presentará la segunda parte de su trilogía Amos del Fuego, un libro titulado Albedo. Aquí su protagonista, Esteban, profundiza en los conocimientos sobre su estirpe, una sociedad secreta de belícicos (una raza carnívora y caníbal), conoce a sus dioses, así como a los dioses humanos y pone en riesgo su amor por la humana, Amelia. (Domingo 21 de julio a las 8:00 p.m en el auditorio Laura Riesco).

Kristina Ramos (Huancaayo - Perú) presenta Instinto bestial, un conjunto de cuentos de horror gore; libro con descripciones muy descarnadas, muy visceral y sangriento con una cuota de erotismo. Primer libro gore escrito por una autora en Perú. (martes 6 de agosto a las 5:00 p.m. en el auditorio Clorinda Matto de Turner).

Tania Huerta, además de ser la directora de la editorial, es una escritora de terror y referente del gótico tradicionalista peruano. En la feria, presentará Mater Macabra, una recopilación de cuentos macabros donde la muerte siempre está presente. Todas las protagonistas del libro son mujeres entre madres, abuelas, hijas, niñas. Hay víctimas y victimarias, y tiene toques

de humor negro. (sábado 3 de agosto a las 3:00 p.m en el auditorio Jorge Eduardo Eielson).

Pero hay más presentaciones. El escritor chileno Michel Deb, uno de los fundadores de Alcliff, la Asociación de literatura de ciencia ficción y fantástica chilena, y prolífico autor de narrativa fantástica, presentará La Maldición Forttia, donde un pacto demoníaco maldecir a una familia durante mil años. Generación tras generación, los Forttia mantienen este pacto satánico con diferentes tipos de demonios que sirven a cada descendiente Forttia. (jueves 1 de agosto a las 7:00 p.m en el auditorio Laura Riesco).

Por su parte, Luis Bravo (Trujillo - Perú), presenta su primera novela El linaje de Abaddon, primera parte de una trilogía marcada por la acción y una violencia sin concesiones. (lunes 5 de agosto a las 6:00 p.m en el auditorio Jorge Eduardo Eielson).

Por último, Pandemonium Editorial presentará una recopilación y una antología de cuentos, escritos por autores con una gran trayectoria en los géneros de la ciencia ficción, terror y horror. Se trata de los libros Hipernatura: Doce cuentos de ecoficción peruana y Qhipa Pacha: Futurismo Peruano, respectivamente. Presentación sábado 20 de julio a las 8:00 p.m en el auditorio Francisco Izquierdo Ríos).



OPINIÓN

JULIO BARCO

Rigor argentino

Ana Abregú es una de las escritoras más prolíficas que conozco. A la fecha, su obra se expande como un meteorito y genera ondas que serán captadas en el futuro. A ella le debemos uno de los libros más fundamentales sobre Salvador Dalí, Paranoia Dalí (2019), y Dédalo (2020), cuyo tema se inspira en la etapa de Covid-19 y, de alguna forma, en mi propia persona. Nuestra discípula de Macedonio Fernández y Vila-Matas lleva una vida paralela como informática y estudiante de letras. Su relación con el mundo académico de su país se materializa en la revista-editorial Metaliteratura y en su amistad con críticos como Roberto Ferro, recientemente fallecido. También se destaca como SEO en canales virtuales.

Ana Abregú imita del barcelonés Vila-Matas la dedicatoria perenne (“A mi abuela Pola”) y el infaltable epígrafe macedoniano: “El mundo es de inspiración Tantálica.” A los ya citados se añaden trabajos dedicados a la crítica, como el reciente Ulises en su laberinto (2024), cuyo tejido fragmentario analiza la poética del irlandés: “He intentado definir qué es literatura. Y dejado en suspenso la cuestión; de cierta manera parece que no hay respuesta, pero se planteó un acercamiento: un alguien dijo: ‘un texto literario es un texto que usa recursos literarios’”. Abregú expresa una preocupación por las estéticas, por la estructura y la narrativa interior: es una exploradora, una detective salvaje del siglo XXI. De su experiencia como gestora de contenidos, apareció Blog para posicionamiento (2022). Alejada de las luces reflectoras, su obra es un archipiélago hecho de pura pasión y un inaudito esfuerzo.

En su país, tenemos el caso de César Aira, autor de un centenar de novelas; y, en nuestra lengua, aunque muy distante, Corín Tellado, con 4000 títulos. Para concluir este pequeño esfuerzo de dar luces a una obra desbordante, cabe destacar que Abregú es una luchadora tenaz de una moral estética, que podría cifrarse en el rigor y la solidaridad con otras poéticas. Actualmente, lleva un taller de poesía virtual mediante las redes sociales y prepara, sin perder el ritmo, sus siguientes títulos.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Mateo 12, 14-21

En aquel tiempo, los fariseos se confabularon contra Jesús para acabar con él. Al saberlo, Jesús se retiró de ahí. Muchos lo siguieron y él curó a todos los enfermos y les mandó enérgicamente que no lo publicaran, para que se cumplieran las palabras del profeta Isaías: Miren a mi siervo, a quien sostengo; a mi elegido, en quien tengo mis complacencias. En él he puesto mi Espíritu, para que haga brillar la justicia sobre las naciones. No gritará ni clamará, no hará oír su voz en las plazas, no romperá la caña resquebrajada, ni apagará la mecha que aún humea, hasta que haga triunfar la justicia sobre la tierra; y en él pondrán todas las naciones su esperanza.

EXP. N° 19973-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta VIDAL HERMINIO PONCE MARTINEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hija BRIZA ANDREA PONCE VASQUEZ, fallecida con fecha 02 de marzo de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 13 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19914-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presentan ENRIQUE DANIEL ZANABRIA CONSUELO Y VERA ROSA XIMENA BLANCO FERNÁNDEZ, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años, lo que comunico para los fines de ley. Lima, 05 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN RUC N° 20600658761

Por Junta General de Accionistas de fecha 16 de Julio del 2024 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad JCFK PERU S.A.C. nombrándose como liquidador al Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda, con DNI N° 07169783.

**ÁNGEL ABEL
REVOREDO CERECEDA
DNI N° 07169783
LIQUIDADOR**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N° 24737 - 24**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don JEAN PAUL DE TRAZEGNIES VALDEZ, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: STRAUSS 356 B13-9 - SAN BORJA y Doña MARIA PIA DIAS ESCUDERO, de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ABOGADA, Domicilio: STRAUSS 356 B13-9 - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 19 DE JULIO DE 2024
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

EXP. N° 19966-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA ROSA PEREZ GODOY VDA DE ALVARADO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge ELIAS AUGUSTO ALVARADO RAMIREZ, fallecido con fecha 25 de agosto de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 13 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19906-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presentan JAVIER MAURICIO FLORES SALINAS Y ANA BEATRIZ AGUIRRE JIMENEZ, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años, lo que comunico para los fines de ley. Lima, 11 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN RUC N° 20536322036

Por Junta General de Accionistas de fecha 16 de Julio del 2024 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad HBDK EPER MINING COMPANY S.A.C. nombrándose como liquidador al Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda, con DNI N° 07169783.

**ÁNGEL ABEL
REVOREDO CERECEDA
DNI N° 07169783
LIQUIDADOR**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE
CONCEJO REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del código civil, hago saber que, se han presentado DON: **GIORGIO ENRIQUE QUESADA RIVERA**, de 47 años, identificado con D.N.I. N° 18205736, natural de: LIMA, nacionalidad: PERUANA, de profesión u ocupación: INGENIERO CIVIL, de estado civil: SOLTERO, domiciliado en: DPTO. 103, URB. EL REMANSO DE LA MOLINA, ETAPA II, M.Z. E.L.T. 1 - LA MOLINA y DOÑA: **LILA MILAGROS CONCHA FERNANDEZ**, de 48 años, identificado con P.A.S. N° 531063795, natural de: LIMA-PERU, nacionalidad: AMERICANA, de profesión u ocupación: EMPRESARIA, de estado civil: DIVORCIADA, domiciliada en: CALLE GEOGRAFOS 133, M.Z. L.T. 11, URB. SAN CESAR - LA MOLINA. Quienes pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad, las personas que conozcan la existencia de algún impedimento deben denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

La Molina, 19 de julio de 2024.
MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
Jefa de la Oficina General de Secretaría de Concejo

**MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **CARLOS ORLANDO CUAREZ RUIZ**, DNI N° 06384425, Divorciado, natural de Lima/Lima/Lima, de nacionalidad Peruano, Jubilado, domiciliado en JR. Trujillo N° 958 INT. B - Rimac, y Doña **ROSA LUZ MARTINEZ SALGUERO**, DNI N° 21814136, Divorciada, natural de Ica/Chincha/Chincha, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en JR. Trujillo N° 958 INT. B - Rimac. - FECHA: **05/08/2024, HORA: HRS. 10:00 AM, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 19 DE JULIO DE 2024.
ABOG. MILKO H. AMESQUITA RIVERO
SECRETARIO GENERAL

EXP. N° 19955-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARTA GLADYS ROJAS ZAVALA DE ARIAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA SALOME ZAVALA HINOSTROZA VDA DE ROJAS, fallecida con fecha 05 de mayo de 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 12 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19891-2024 - NC

Ante mi despacho notarial se presenta JANIO ANTONIO FLOREZ FLORES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre DORA MERCEDES FLORES SIFUENTES VDA DE FLOREZ, fallecida con fecha 01 de junio de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 16 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que, mediante acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas de **QMULUS SOUND S.A.C.** (la "Sociedad") de fecha **16 de julio de 2024**, se ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad ha nombrado liquidador al Sr. **Jorge Luis Torres Guerra**, identificado con DNI No. **09082475**. Adicionalmente, se ha acordado que la nueva denominación de la Sociedad será "QMULUS SOUND S.A.C. en Liquidación".

Lima, 18 de julio de 2024.
QMULUS SOUND S.A.C. en Liquidación
RUC No. 20600948114
Jorge Luis Torres Guerra
Liquidador

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JOSE FERNANDO ZAMBRANO DELGADO**, natural de VENEZUELA, nacionalidad VENEZOLANA, de 39 años, estado civil DIVORCIADO, profesión EMPLEADO, domiciliado en AV. ALIPIO PONCE N° 224 URB. LA CAMPINA - CHORRILLOS y Doña: **ERIKA ALESSANDRA CARBONEL QUIAPE**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 41 años, estado civil SOLTERA, profesión ASISTENTE SOCIAL, domiciliada en AV. ALIPIO PONCE N° 224 URB. LA CAMPINA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 19 DE JULIO DEL 2024
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JULIO ANDRES SERETTI CHOTA**, de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de IQUITOS, nacionalidad PERUANO, Ocupación INDEPENDIENTE; domicilio en MZ. 163 LOTE 6 SECTOR 5 - LOS OLIVOS; y doña **CARMEN LISSETE VICENTE CARRION**, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación OPERARIO; domicilio en MZ. 163 LOTE 6 SECTOR 5 - LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 19 DE JULIO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

EXP. N° 19942-2024 - NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA NELDA PEREA ALEMAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARUJA ALEMAN RODRIGUEZ DE PEREA, fallecida con fecha 16 de noviembre de 2007, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 13 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**Exp. 2546
SUCESIÓN INTESTADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **BLANCA ISABEL ZEGARRA VDA DE CHAVEZ**, solicitando la Sucesión Intestada de don **MOISES CHAVEZ BURGOS**, fallecida el día 26 de noviembre del 2021 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 17 de julio del 2,024.

LUIS ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

**KARDEX N° 1394 - NC - 2024
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en el jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, **GERSON CASTAÑEDA TOLEDO** ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, por haberse consignado erróneamente el primer prenombre de su madre como: "GLADYS", siendo lo correcto "SANDRA", pues su nombre completo figura como "GLADYS TERESA TOLEDO SALINAS", siendo lo correcto "SANDRA TERESA TOLEDO SALINAS".

Lima, 16 de Julio de 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo
EDICTO MATRIMONIAL**

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad:
DATOS DEL CONTRAYENTE:
Nombres: **CESAR DAVID GARCIA OLIVOS**, Natural de PIURA - TALARA - PARÍNAS De Nacionalidad: PERUANA, EDAD: 27 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: TEC. ELECTRICISTA, Domicilio: ASOC. VIRGEN DE LAS NIEVES MZ. A LT 14 S.M.P.
DATOS DE LA CONTRAYENTE
Nombres: **ROSSANA GIANELLA BELLIDO VALLES**, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, De Nacionalidad: PERUANA, EDAD: 28 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: PSICÓLOGA, Domicilio: ASOC.VIRGEN DE LOS NIEVES MZ. A LT 14 S.M.P.

Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto, pueden oponerlas conforme lo establece el Artículo 253° del Código Civil.
SAN MARTIN DE PORRES, 17 DE JULIO DE 2024
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES
Abg. ALI RAMIREZ MUÑOZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 296-24**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JOSE JAIME LEYVA VASQUEZ**, De 32 años, natural de SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA - CUTERVO - CALAMARCA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación EMPLEADO, Domiciliado en AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI URB. LUCYANA ETAPA 1RA. MZ. X LT. 20 - CARABAYLLO, y doña: **MARLENY PACHECO SACCACO**, de 30 años, natural de HUACANA - CHINCHEROS - APURIMAC, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación COSMETÓLOGA, Domiciliada en PROLONG. LOS ANGELES A.H. 20 DE MARZO MZ. ALT. 06 - CARABAYLLO. Contrarán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 19 DE JULIO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOTTA
SECRETARIO GENERAL

EXP. N° 19937-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta NATIVIDAD CARRASCO RODAS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge MANUEL OBISPO ÑAHUIS CAMARGO, fallecido el día 27 DE ABRIL DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 13 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. 2539
UNION DE HECHO**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 47 DE LA LEY 26662; SE COMUNICA QUE EL SEÑOR **DANIEL PEDRO FLORES REYES Y LA SEÑORA VALERI MARTINEZ MOQUILLAZA**, HAN PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JIRON RISSO N° 157, LINCE, LA SOLICITUD DE DECLARACION DE UNION DE HECHO, EN EL SENTIDO QUE LOS OTORGANTES MANIFIESTAN DE MANERA LIBRE, VOLUNTARIA Y SIN COACCION ALGUNA QUE VIENEN CONVIVIENDO DESDE HACE MAS DE DOS AÑOS. LIMA, 17 DE JULIO DEL 2024

LUIS ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

**KARDEX N° 1399 - NC - 2024
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en el jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, **JESÚS GERMAN FARFÁN AROSTE** ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, por haberse omitido el segundo apellido de su padre, quien figura como "MAXIMILIANO FARFÁN", siendo su nombre completo "MAXIMILIANO FARFÁN RIVERA".

Lima, 18 de Julio de 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **EVERYTEL S.A.C.** con R.U.C. N° **20603943709**, inscrita en la Partida N° **14203724** el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, con el escrito de registro N° **T-260961-2024**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

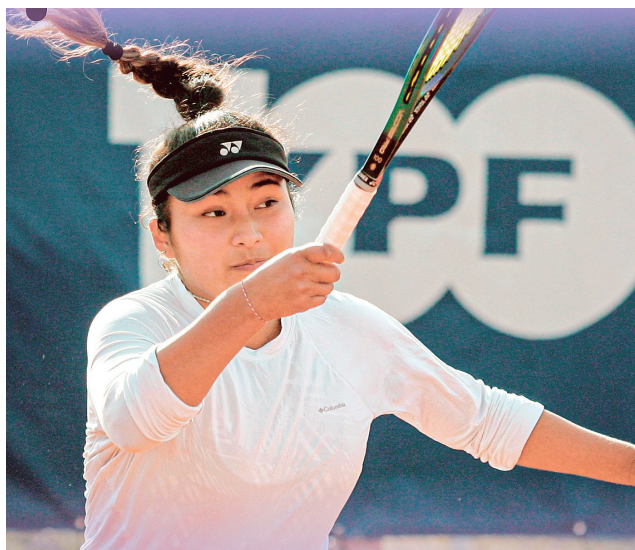
La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, julio 2024
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Diario
UNO PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Romina Cunno y Lucciana Pérez pasaron a la semifinal

TENISTAS PERUANAS ganaron sus respectivos partidos ante la local Chiara di Génova y ecuatoriana Camila Romero y ambas se medirán por ir a la final del W 15 de Luján-Argentina.



Capote peruano. Nuestras raquetas Romina Cunno y Lucciana Pérez, pasaron a la semifinal del Torneo ITF World Tennis Tour W 15 de Luján en Buenos Aires-Argentina, al vencer a la local Chiara di Génova y la ecuatoriana Camila Romero por sendos 2 sets a 0, y ahora sábado, se

medirán ambas por llegar a la gran final.

Romina Cunno (850 WTA) impuso condiciones en ambos sets sobre su rival Chiara di Génova, por contundentes 6-2 y 6-2, no dejándole opción de reaccionar a su rival, teniendo gran destreza en sus servicios y en el remate



de las pelotas fue efectiva, ganando merecidamente el partido.

Por su parte, Lucciana Pérez tuvo un poco más de trabajo en su partido ante la ecuatoriana Camila Romero, especialmente en el segundo set. El primero fue un claro 6-1, y el segundo si tuvo que bregar

para imponerse 7-6 en tie break, y ahora tendrá como rival a su compatriota Cunno.

Lo hecho es que tendremos a una tenista peruana en la final de este torneo, y ha servido mucho el juego de ambas, de cara a los próximos torneos que habrá en Arequipa. Felicidades.



DELANTERO INTERESA AL PALERMO

Lapadula podría jugar en la Serie "B" de Italia

De acuerdo a información de medios italianos, el club Palermo, que jugará la próxima temporada en la Serie B, quiere contar con el delantero peruano Gianluca Lapadula. El popular "Lapagol" jugó las últimas dos temporadas con el Cagliari, equipo con el que hace un año consiguió el ascenso a la Serie A y en la última temporada lograron la permanencia en dicha categoría.

Sin embargo, el futbolista de la selección peruana, no estaría en

los planes del equipo para la nueva temporada, por lo que el jugador buscaría salir. Lapadula ha generado interés en algunos clubes de la Serie "B", según reportan en Italia. El club Palermo tendría como objetivo para su ataque contar con el atacante nacional.

Sin embargo, no es el único club que está pensando en el peruano, ya que el Pisa también se habría fijado en él ya que el nuevo entrenador, Filippo Inzaghi, ya lo dirigió hace algunas temporadas en el Benevento.

DEFENSOR DEL CLUB NACIONAL REEMPLAZARÁ A DA SILVA

Uruguayo Romero decidió aceptar la propuesta de Sporting Cristal

Decidido. Gustavo Amoza, directivo del club Nacional de Uruguay, se

refirió a la situación del defensa Franco Romero, y confirmó que el futbolista

"charrúa" aceptó la propuesta del club Sporting Cristal del Perú.

"Franco Romero comunicó que no va a seguir en Nacional. Decidió aceptar la propuesta de Sporting Cristal. Estábamos en proceso de renovación y para nosotros era importante tenerlo, pero entendimos su postura y

su decisión", contó a 100% Deporte".

Romero llegará a Cristal para reemplazar al brasileño Ignacio da Silva, quien fue vendido al Fluminense de Brasil. Con la llegada del defensa uruguayo, Sporting Cristal utilizará su sexto cupo de extranjeros para la temporada 2024.

EXP. N° 19975-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ALIPIA ARNALDA MORALES AGURTO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre VICTORIA AGURTO VEGA DE MORALES, fallecida con fecha 26 de agosto de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 13 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19974-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta NELLY YOLANDA SANCHEZ SANCHEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge JUAN JOSE VELASQUE HUAMAN, fallecido con fecha 15 de marzo de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 13 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



QUIERE SEGUIR EN RACHA

**ALIANZA LIMA
RECIBE EN MATUTE A
ALIANZA ATLÉTICO Y
BUSCA SU SEGUNDA
VICTORIA PARA
SEGUIR EN LA CIMA
DEL CLAUSURA.**

Por una nueva victoria. Alianza Lima recibirá esta noche (7:00 p.m.) a Alianza Atlético en su recinto del Alejandro Villanueva de Matute, y quiere sumar tres puntos más, para seguir en la cima del Clausura, torneo que apunta a ganarlo, pese a tener ya la baja definitiva de Kevin Serna, que se fue al Fluminense de Brasil.

La victoria en la fecha inaugural ante César Vallejo 3-2 en Trujillo, ha fortalecido el ánimo en tienda blanquiazul, y espera hoy con el apoyo de su hinchada y en Matute de vuelta, hacer pesar su localía, ante su par de

ALINEACIONES:

ALIANZA LIMA: Campos; Noriega, Zambrano, Garcés; Arregui, Zanelatto, Cabellos, Rodríguez, Freytes; Waterman y Barcos. **DT:** J. Restrepo.

ALIANZA ATLÉTICO: Melián; Perleche, Tovo, Benincasa, Milesi; Lupo, Arias, Canela, Castro, Arias y Espinoza. **DT:** G. Ameli.

ÁRBITRO: Sebastián Lozano

HORA: 7:00 p.m.

ESCENARIO: Estadio Alejandro Villanueva de Matute

Sullana. El técnico colombiano Alejandro Restrepo, hará una variante, y es factible que Cecilio Waterman ingrese en lugar de Kevin Serna.

En tanto, Alianza Atlético que ahora dirige el argentino Horacio Ameli, viene de empatar en casa

ante Atlético Grau, en el duelo de la Región 0-0, y buscará dar la sorpresa arrebatándole puntos a los blanquiazules. Un solo cambio también hará el guía argentino, ingresando Hernán Lupo por el expulsado Federico Illanes (argentino).

**EL "ROJO MATADOR" DERROTÓ
A DEPORTIVO GARCILASO 1-0**

Sport Huancayo con lo justo obtuvo primera victoria

El solitario gol del atacante argentino Lucas Cano a los 73' de juego, le permitió a Sport Huancayo imponerse a Deportivo Garcilaso del Cusco 1-0, y con ello obtener su primer triunfo en el Torneo Clausura 2024. Los pupilos del técnico Franco Navarro, debieron esforzarse al máximo para lograr su objetivo.

Sport Huancayo dominó ligeramente las acciones, y a los 73' pudo abrir la cuenta cuando Huaccha habitó



un balón a Lucas Cano, que de forma brillante la mandó a la red, y con ello otorgarle la victoria al elenco rojo. Sobre los 95' fue expulsado en la visita, el colombiano Mauricio Cuero. El árbitro fue Víctor Cori, y se jugó en el Estadio de Huancayo.

CLAUSURA: DERROTÓ AL CUSCO F.C. POR 2-1

UTC hizo respetar la localía ayer

UTC de Cajamarca venció a Cusco F.C. por 2-1. A los 17' se abrió el marcador, luego que el árbitro Alejandro Villanueva, sancionó un penal a favor del local, el colombiano Quintero anotó el gol de la ventaja.

Cusco F.C. igualó a los 82', ante la desazón de los jugadores cajamarquinos.

Sin embargo, a los 89', Pérez con buen remate cruzado, mandó el balón a la red, sin que



el arquero Vidal pudiera evitar la caída de su arco, y el 2-1 en favor del UTC, que suma 3 puntos en la tabla, dejando a la visita sin punto alguno en dos presentaciones. Se jugó en el Estadio Germán Contreras.